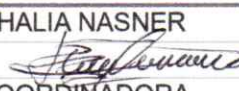


	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: GTH-PG-02-F4
		Versión: 2
	POLITICA DE INTEGRIDAD	Fecha Elaboración: 20/01/2026
		Página 1 de 11

POLITICA DE INTEGRIDAD DE LA E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	JULISATH ARISTIZABAL	THALIA NASNER	CRISTIAN AREVALO
FIRMA			
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO ADM.	COORDINADORA CALIDAD	GERENTE

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: GTH-PG-02-F4
		Versión: 2
	POLITICA DE INTEGRIDAD	Fecha Elaboración: 20/01/2026
		Página 2 de 11

1. INTRODUCCIÓN

La ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús, en cumplimiento de su misión de prestar servicios de salud con calidad, oportunidad, excelencia y humanización, reconoce la integridad como un pilar fundamental para el fortalecimiento de la gestión pública y la confianza de la comunidad. En este sentido, la entidad asume el compromiso de promover una cultura organizacional basada en principios éticos, valores institucionales y comportamientos íntegros que orienten el actuar de todos sus servidores públicos, contratistas y colaboradores.

La Política de Integridad constituye una herramienta estratégica que busca fortalecer la ética pública, prevenir prácticas de corrupción y garantizar el uso transparente y responsable de los recursos públicos, en concordancia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el Código de Integridad del Servicio Público Colombiano. A través de esta política, la ESE reafirma su responsabilidad de actuar conforme a la Constitución, la ley y los principios del servicio público, priorizando siempre el interés general y el bienestar de la comunidad.

La implementación de esta política contribuye a consolidar un ambiente de trabajo basado en el respeto, la honestidad, el compromiso, la diligencia y la justicia, promoviendo relaciones transparentes y un trato digno hacia los usuarios, sus familias y la comunidad en general, como expresión del sentido social y humanizado que caracteriza a la ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús.

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: GTH-PG-02-F4
		Versión: 2
	POLITICA DE INTEGRIDAD	Fecha Elaboración: 20/01/2026
		Página 3 de 11

2. MARCO NORMATIVO

La Política de Integridad de la ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús se fundamenta en el marco constitucional y legal vigente que orienta el ejercicio de la función pública, la ética, la transparencia y la lucha contra la corrupción en las entidades del Estado, especialmente en el sector salud.

- ✓ **Constitución Política de Colombia:** artículos 2, 6, 123 y 209, que establecen los fines esenciales del Estado, la responsabilidad de los servidores públicos y los principios que rigen la función administrativa.
- ✓ **Ley 87 de 1993 (Control Interno):** por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades del Estado, promoviendo la responsabilidad, la transparencia y la eficiencia en la gestión pública.
- ✓ **Ley 734 de 2002 y Ley 1952 de 2019:** Código General Disciplinario, que regulan los deberes, prohibiciones y responsabilidades de los servidores públicos.
- ✓ **Ley 489 de 1998:** Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la constitución política y se dictan otras disposiciones.
- ✓ **Ley 1474 de 2011:** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- ✓ **Ley 1712 de 2014:** Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- ✓ **Decreto Nacional 1499 de 2017:** Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector Función Pública, en lo relacionado con el sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- ✓ **Código de Integridad del Servicio Público Colombiano:** expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, que define los valores y principios que deben guiar el comportamiento de los servidores públicos.
- ✓ **Normatividad interna de la ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús:** relacionada con el Código de Ética, el Reglamento Interno de Trabajo, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y demás actos administrativos que regulan la conducta institucional.

3. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

3.1 OBJETIVO GENERAL:

Promover y consolidar una cultura de integridad en la ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús, mediante la adopción de principios, valores y lineamientos éticos que orienten el comportamiento de los servidores públicos, contratistas y colaboradores, con el fin de fortalecer la transparencia, prevenir la corrupción y garantizar una gestión pública íntegra al servicio de la comunidad.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: GTH-PG-02-F4
		Versión: 2
	POLITICA DE INTEGRIDAD	Fecha Elaboración: 20/01/2026
		Página 4 de 11

- Promover la apropiación y aplicación de los valores y principios del Código de Integridad del Servicio Público Colombiano en el actuar de los servidores públicos, contratistas y colaboradores de la ESE.
- Prevenir prácticas contrarias a la ética, la legalidad y la transparencia, mediante la identificación y gestión de riesgos de integridad y conflictos de interés.
- Fortalecer la confianza de los usuarios y la ciudadanía a través de una gestión transparente, responsable y orientada al interés general.
- Articular la Política de Integridad con los procesos de planeación, talento humano y control interno, en concordancia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

4. ALCANCE

La Política de Integridad de la ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús es de obligatorio cumplimiento y aplica a todos los niveles de la entidad. Comprende desde el Gerente, servidores públicos, trabajadores oficiales, contratistas, proveedores, estudiantes en práctica, y, en general, a todas las personas que ejerzan funciones o desarrollen actividades en nombre de la ESE, independientemente de su forma de vinculación.

5. TALENTO HUMANO RESPONSABLE

- ✓ **Gerencia:** Liderar y promover la cultura de integridad.
- ✓ **Gestión del Talento Humano:** Incorporar la integridad en procesos de vinculación, evaluación y capacitación.
- ✓ **Control Interno:** Hacer seguimiento y evaluar la efectividad de la política.
- ✓ **Servidores y contratistas:** Cumplir y promover los principios de integridad.

6. DEFINICIONES

Integridad: Actuación coherente entre lo que se piensa, se dice y se hace, orientada por principios éticos, valores institucionales y el cumplimiento de la Constitución, la ley y el interés general.

Valores: Son cualidades del ser humano perdurables en el tiempo que guían a la persona hacia una convivencia armónica consigo mismo y con su comunidad.

- **Lo que hago:** Es el actuar consciente de la persona para lograr un resultado con eficacia.
- **Lo que no hago:** Es la cohibición consciente de la persona para la realización de una acción.

Corrupción: Comportamiento consistente que corrompen los valores y principios de una sociedad por medio de la oferta de sobornos, ofrecimientos o promesas a otra persona para obtener ventajas o beneficios contrarios a la legalidad.

Transparencia: Cualidad de una persona o institución para actuar de manera visible y predecible promocionando la participación de la comunidad y rendición de cuentas.

Acceso a la información: Es un derecho que pretende recibir y difundir información institucional para lograr un gobierno participativo y abierto a la sociedad.

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: GTH-PG-02-F4
		Versión: 2
	POLITICA DE INTEGRIDAD	Fecha Elaboración: 20/01/2026
		Página 5 de 11

Derechos: Los derechos rigen la manera en que los individuos viven en sociedad y se relacionan entre sí, al igual que sus relaciones con el Estado y las obligaciones del Estado hacia ellos.

Código de Integridad: Instrumento que establece los valores y lineamientos de comportamiento que deben guiar la conducta de los servidores públicos, contratistas y colaboradores de la entidad.

Corrupción: Uso indebido del poder público, de las funciones o de los recursos de la entidad para obtener beneficios particulares, propios o de terceros, en contravía del interés general.

7. DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD

El modelo integrado de planeación y gestión desarrolla siete dimensiones operativas, dentro de las que se encuentra la dimensión de Talento Humano, en la que se concibe el talento humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y, por lo tanto, como el gran factor crítico de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados.

El talento humano, es decir, todas las personas que laboran en la entidad, en el marco de los valores del servicio público, contribuyen con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las demandas de los ciudadanos.

El desarrollo de esta dimensión se realiza mediante dos políticas, la de Gestión Estratégica del Talento Humano, y la de integridad, cuyos objetivos se orientan a Fortalecer el Liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas.

7.1 CODIGO DE INTEGRIDAD

El Código de Integridad del Servicio Público, se convierte en la principal herramienta para la implementación de la Política de Integridad de que trata la dimensión de Talento Humano del MIPG. El código de Integridad hace parte del Modelo integrado de Planeación y Gestión, el cual fue adoptado mediante decreto nacional 1499 del 11 de septiembre de 2017 y aplica a todas las entidades y organismos públicos, independientemente de su naturaleza jurídica, rama del poder público o nivel al que pertenezcan.

6.1.1 Valores de integridad de la ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús

Los valores se consideran como aquellas formas de ser y de actuar de las personas que son altamente deseables como atributos o cualidades propias y de los demás, por cuanto posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana.

RESPECTO	
Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.	
LO QUE HAGO	LO QUE NO HAGO

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: GTH-PG-02-F4
		Versión: 2
	POLITICA DE INTEGRIDAD	Fecha Elaboración: 20/01/2026
		Página 6 de 11

• Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre. • Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.	• Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, en ninguna circunstancia. • Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios. • No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.
--	---

HONESTIDAD	
Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.	
LO QUE HAGO	LO QUE NO HAGO
• Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos. • Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda. • Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello. • Denuncio las faltas, delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.	• No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones. • No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones. • No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros). • No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.

COMPROMISO	
Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.	
LO QUE HAGO	LO QUE NO HAGO
• Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.	• Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: GTH-PG-02-F4
		Versión: 2
	POLITICA DE INTEGRIDAD	Fecha Elaboración: 20/01/2026
		Página 7 de 11

• Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor. • Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público. • Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo. • Presto un servicio ágil, amable y de calidad.	• No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un “favor” que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo. • No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad. • Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes
--	---

JUSTICIA	
Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.	
LO QUE HAGO	LO QUE NO HAGO
• Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras. • Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones. • Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.	• No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas. • No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación. • Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.

DILIGENCIA	
Cumpro con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.	
LO QUE HAGO	LO QUE NO HAGO
• Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia. • Cumpro con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro. • Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares	• No malgasto ningún recurso público. • No postergo las decisiones y actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: GTH-PG-02-F4
		Versión: 2
	POLITICA DE INTEGRIDAD	Fecha Elaboración: 20/01/2026
		Página 8 de 11

del servicio público. No se valen cosas a medias. • Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.	• No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos. • No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.
---	--

6.1.2 Principios de integridad de la ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús

- ✓ **Sentido de Pertenencia:** Compromiso y orgullo de quienes integran la ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús con la misión, visión y valores institucionales, reflejado en el cuidado de los recursos públicos, el cumplimiento responsable de las funciones y la identificación con los objetivos de la entidad.
- ✓ **Trabajo en Equipo:** Actuación coordinada, solidaria y colaborativa entre los servidores públicos, contratistas y colaboradores, orientada al logro de objetivos comunes, promoviendo el respeto, la comunicación efectiva y la corresponsabilidad en la prestación de los servicios de salud.
- ✓ **Cultura de Calidad:** Enfoque permanente hacia la mejora continua de los procesos, servicios y resultados institucionales, garantizando la eficiencia, la seguridad del paciente y el cumplimiento de los estándares de calidad en la atención en salud.
- ✓ **Atención Humanizada:** Prestación de los servicios de salud con respeto, empatía, dignidad y sensibilidad frente a las necesidades de los usuarios y sus familias, reconociendo la condición humana como eje central del quehacer institucional.
- ✓ **Servicio Comunitario:** Compromiso con el bienestar colectivo y la responsabilidad social, orientando la gestión institucional hacia la satisfacción de las necesidades en salud de la comunidad, con especial atención a las poblaciones más vulnerables.
- ✓ **Excelencia:** Búsqueda permanente del más alto nivel de desempeño ético, técnico y humano en todas las actuaciones de la ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús, promoviendo la eficiencia, la innovación y el cumplimiento de los objetivos institucionales con integridad.

6.2 LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD

La ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús adopta los siguientes lineamientos institucionales para orientar el comportamiento ético y las actuaciones de quienes integran la entidad:

1. Actuar con legalidad, ética y transparencia en el ejercicio de las funciones y en la toma de decisiones.

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: GTH-PG-02-F4
		Versión: 2
	POLITICA DE INTEGRIDAD	Fecha Elaboración: 20/01/2026
		Página 9 de 11

- Promover una cultura de integridad y comportamiento ético en todos los niveles de la entidad.
- Garantizar el uso eficiente, responsable y transparente de los recursos públicos.
- Prevenir y gestionar los riesgos de integridad y los conflictos de interés.
- Rechazar y denunciar cualquier acto de corrupción o conducta contraria a la ética pública.
- Brindar una atención digna, respetuosa, equitativa y humanizada a los usuarios y la comunidad.
- Asegurar la transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas.
- Fomentar el trabajo en equipo, la cultura de calidad y la mejora continua en la prestación de los servicios de salud.

6.3 COMPROMISOS INSTITUCIONALES

- La ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús se compromete a:
- Promover la integridad y la ética pública en todas sus actuaciones, asegurando que servidores públicos, contratistas y colaboradores conozcan y apliquen los principios y valores institucionales.
- Prevenir, identificar y gestionar riesgos de integridad, incluyendo conflictos de interés, corrupción y cualquier conducta contraria a la ética.
- Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, asegurando el acceso a la información pública y la correcta utilización de los recursos de la entidad.
- Fomentar la capacitación y sensibilización en integridad, valores éticos y atención humanizada para todo el personal de la institución.
- Fortalecer la atención al usuario y la comunidad, brindando servicios de salud con respeto, equidad, calidad y enfoque humanizado.
- Proteger y apoyar a los denunciantes de buena fe, garantizando canales seguros y confidenciales para reportar irregularidades o conductas indebidas.
- Integrar la política de integridad en los procesos de planeación, control interno, gestión del talento humano y evaluación institucional, en concordancia con el MIPG.

7. PLAN DE ACCIÓN

N°	ACTIVIDAD	INDICADOR	META	RESPONSABLE	PERIODICIDAD	PRODUCTO
1	Publicar en la página web de la entidad el Plan de Acción Política de Integridad 2026	Publicación realizada	100%	Gestión Talento Humano	Anual	Enlace de Publicación
2	Realizar el taller sobre Política de Integridad	Total de funcionarios y contratistas capacitados / Total de funcionarios y contratistas * 100	90%	Gestión Talento Humano	Anual	Informe del taller

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: GTH-PG-02-F4
		Versión: 2
	POLITICA DE INTEGRIDAD	Fecha Elaboración: 20/01/2026
		Página 10 de 11

3	Socializar guía institucional de conflicto de intereses	Total de funcionarios y contratistas con socialización / Total de funcionarios y contratistas * 100	80%	Gestión Jurídica Gestión del talento humano	Anual	Acta de socialización
4	Socialización sobre el régimen disciplinario.	Total de funcionarios con socialización / Total de funcionarios * 100	80%	Gestión Jurídica	Anual	Acta de socialización
5	Realizar y verificar el Curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción dispuesto por Función Pública a todos los colaboradores de la institución	Total de funcionarios y contratistas con el curso realizado/Total de funcionarios y contratistas contratados*100	100%	Gestión Talento Humano	Anual	Informe de Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción
6	Realizar y verificar el Curso de Discapacidad e Inclusión laboral dispuesto por Función Pública a todos los colaboradores de la institución	Total de funcionarios y contratistas con el curso realizado/Total de funcionarios y contratistas contratados*100	100%	Gestión Talento Humano	Anual	Informe de Discapacidad e inclusión Laboral
8	Publicar en página web de la entidad el formulario de Declaración de conflictos de intereses de los servidores de la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús.	Publicación de formulario en página web	100%	Gestión Talento Humano	Anual	Enlace de Publicación
7	Diligenciar el formulario de conflictos de intereses a los funcionarios de la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús.	Total de funcionarios con formulario diligenciado/Total de funcionarios *100	100%	Gestión Talento Humano	Anual	Informe de declaración de conflictos de interés con anexo formatos
8	Publicación de la Evaluación y Seguimiento a la implementación del plan anual de Política de Integridad	Informe publicado en página web institucional	100%	Gestión Talento Humano	Anual	Enlace de Publicación

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: GTH-PG-02-F4
		Versión: 2
	POLITICA DE INTEGRIDAD	Fecha Elaboración: 20/01/2026
		Página 11 de 11

8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El seguimiento y evaluación de la Política de Integridad estará a cargo del Jefe de Oficina de Control Interno. Para el seguimiento y evaluación de la política, se determina el siguiente indicador, el cual debe tener **un cumplimiento general del 85% en las actividades ejecutadas**.

NOMBRE DEL INDICADOR	INDICADOR	DESCRIPCIÓN
Proporción de ejecución del plan de acción de la política de integridad	$\frac{N^{\circ} \text{ DE ACTIVIDADES EJECUTADAS}}{N^{\circ} \text{ DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS}} \times 100$	Medir y evaluar el cumplimiento y la ejecución de las actividades realizadas de acuerdo al plan de acción de la política de integridad.

CONTROL DE VERSION

FECHA	VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	DISTRIBUIDO A
27/07/2023	1	Creación del documento	Todos Los Procesos
04/04/2025	2	Actualización del documento	Todos Los Procesos
21/01/2026	2	Actualización del Documento	Todos Los Procesos

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo